

Guayaquil, Marzo 26 del 2008

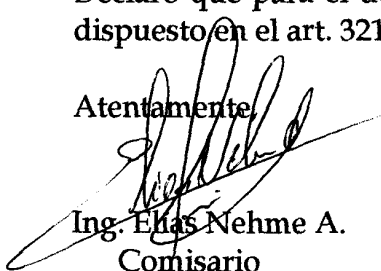
Señores:
Accionistas de
Inmobiliaria Don Eduardo S. A.
Ciudad.-

Después de haber revisado los estados Financieros y controles Administrativos, del presente ejercicio y en calidad de Comisario Principal de la Compañía **Inmobiliaria Don Eduardo S. A.** Expongo lo siguiente:

- Mí examen se realizó de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta Gerente de Accionistas.
- En este proceso de revisión observé que los libros de las actas de Junta General de Accionistas de Directorios y comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los principios contables de general aceptación.
- La compañía se encuentra en una etapa pre-operacional, por esta razón no presenta resultados, pero si presenta el Balance General y sus respectivos anexos.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Elias Nehme A.
Comisario

